

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS: En Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Centro de Alcance Municipal del Barrio Concepción del Municipio de La Unión, a las siete horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario; Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Cuarto Regidor en funciones; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor Propietario; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor Propietario; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor Propietario; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Con la inasistencia de los señores: **Miguel Ángel Guevara**, Tercer Regidor Propietario; quien no ha asistido a la presente sesión y no han presentado permiso alguno justificando su ausencia; Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** I) En vista que el señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y no ha presentado permiso alguno justificando su ausencia, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** 1) Nombrar como Propietaria en la presente sesión a la Doctora Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente, en sustitución del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; a efecto de que tenga vos y voto en la presente sesión. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** I) Visto el memorándum remitido por el Jefe de la UACI, Ingeniero José David Umazor, en la cual informa detalle de proyectos realizados con fondos provenientes del préstamo suscrito entre la municipalidad de La Unión y Multi Inversiones MI BANCO, para que se emita acuerdo Municipal en la que se le solicite a MI BANCO el desembolso por estimación o liquidación según corresponda; II) Siendo Pertinente lo solicitado, por tanto en uso de sus Facultades este concejo **ACUERDA:** I) Solicitar a el Banco Multi Inversiones MI BANCO, libere el desembolso por **liquidación** en el Proyecto CONSTRUCCION DE CALLE FINAL PASAJE SAN JUDAS ATRÁS TEMPLO LA HERMOSA, SECTOR SAN ANTONIO, BARRIO HONDURAS, MUNICIPIO DE LA

UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, por un monto de TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 60/100 DOLARES (\$30,724.60); el cual consiste en el Desembolso por Liquidación del Realizador por un monto de TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 60/100 DOLARES (\$30,724.60); COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO TRES: CONSIDERANDO:** I) El Alcalde Ezequiel Milla Guerra, solicita permiso personal para ausentarse de sus funciones, durante los días del 6,7,8, 9 y 12 de abril del año 2021; II) Es importante que la municipalidad continúe con el buen funcionamiento administrativo por ende es necesario nombrar interinamente dentro del seno del Concejo uno que interinamente realice las funciones de Alcalde; **Por tanto**, en usos de sus facultades Constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Conceder permiso al señor Alcalde Municipal Ezequiel Milla Guerra, para que se ausente de sus funciones con goce de sueldo durante los días del 6,7,8, 9 y 12 de abril del año 2021; 2) Nombrase Alcalde en Funciones durante el periodo del 06 al 12 de marzo 2021, al Licenciado Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; 3) Se autoriza al Tesorero Municipal hacer la erogación de ley correspondiente, por el periodo en el que fungirá como Alcalde en funciones Licenciado Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO:** I) Ante los resultados de las recién Elecciones a Concejos Municipales, Diputados para la Asamblea Legislativa y Parlamento Centro Americano 2021, es necesario crear una Comisión Especial para la Transición de la Nueva Administración Municipal en la que resultó ganador el Candidato por el Partido Nuevas Ideas; II) **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Crear una Comisión Especial para que se lleve a cabo los días 30 de abril y 01 de mayo del año 2021, la Transición de la Nueva Administración Municipal en la que resultó ganador el Candidato por el Partido Nuevas Ideas para el periodo 2021-2024; la cual estará integrada por : a) Carlos Hernán Sánchez, Gerente General, b) Juan Carlos Sánchez Alvarenga, Auditor Interno; c) Víctor Rolando Torres Martínez, Contador y d) Evelyn Xiomara Sandoval Velásquez, Asesora en el Área Financiera, todos empleados de esta Municipalidad; II) Se instruye a todas las Jefaturas de las Unidades de esta Municipalidad, proporcionar toda la documentación requerida por esta comisión especial, para el buen desarrollo de la transición en referencia; **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO:** I) Vista la nota presentada por el Jefe de la UACI, Ingeniero David Umazor, en la cual solicita la aprobación de erogación de fondos concernientes a la publicación en la Prensa Gráfica de Procesos de Licitación Pública de los diferentes proyectos que esta municipalidad ha realizado; II) Siendo pertinente y necesario lo Solicitado, **POR TANTO** en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo **ACUERDA:** 1) Aprobar la

erogación de fondos correspondientes a la publicación en la Prensa Gráfica de Procesos de Licitación Pública de los diferentes proyectos que esta municipalidad ha realizado; 2) Se instruye al Tesorero Municipal hacer el pago correspondiente con fondos propios de la municipalidad, que se detallan a continuación del proceso con su correspondiente número de factura:

No.	PROCESO	PROVEEDOR	FACTURA Y FECHA PUB.	MONTO A EROGAR
1	<u>AVISO ADJUDICACION PARA LP AMLU</u> <u>No. 08-2020:</u> MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y AHORRO ENERGETICO CON LUMINARIAS DE ALTA TECNOLOGIA LED, SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION	GRUPO DUTRIZ S.A DE C.V (LA PRENSA GRAFICA)	Factura No. 147578 16 Marzo 2021	\$127.13

Siendo el total a cancelar de CIENTO VEINTISIETE 13/100 DOLARES (\$127.13);

COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS: CONSIDERANDO I)

Vista la nota presentada por el Jefe de la UATM, señor Luis Amílcar Ayala García en la cual solicita autorización mediante acuerdo municipal para la Devolución del Depósito en Garantía por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 dólares (\$500.00), los cuales sirvieron de garantía por el arrendamiento en Local Número 05, ubicado en el interior del Parque de la Familia en la 3ª. calle poniente y 7ª . Avenida Norte, Barrio Concepción de esta ciudad; donde funcionaba TITOS PIZZA, el cual fue entregado por el mes de noviembre del 2019 por el propietario señor RUBEN ERNESTO BENITEZ OSORTO, que por motivos personales ya no pudo continuar con el arrendamiento; II)

Se cuenta con el resultado según inspección que el local antes mencionado se encuentra en buen estado en todas sus especificaciones técnicas de construcción; POR TANTO en uso de sus facultades constitucionales y municipales este Concejo ACUERDA: 1) Autorizar al Tesorero Municipal hacer la DEVOLUCION DEL DEPOSITO POR GARANTIA por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 dólares (\$500.00) a favor del señor RUBEN ERNESTO BENITEZ OSORTO, los cuales sirvieron de garantía por el arrendamiento en Local Número 05, ubicado en el interior del Parque de la Familia en la 3ª. calle poniente y 7ª . Avenida Norte, Barrio Concepción de esta ciudad; donde funcionaba el restaurante de venta de pizza denominado “TITOS PIZZA”.

COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a

las once horas con cincuenta y ocho minutos, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Síndico Municipal

José de la Cruz García
Primer Regidor

Marlon Esteban Guandique
Segundo Regidor

Leonor Romano Montesinos de
Márquez
Tercer Regidor en Función

Eric Hilliard Flores Sagastizado
Cuarto Regidor en Funciones

Darwin Ivan Lopez Dominguez
Quinto Regidor

Carlos Enrique Salmerón Grande
Sexto Regidor

Rafael Armando Guzmán Anaya
Séptimo Regidor

Pedro Antonio Fuentes Reyes
Octavo Regidor

Rigoberto Hernández Guido
Tercer Regidor Suplente

Carlos Alberto Vallecillo Calderón
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Héctor Ernesto Polio Zaldívar
Secretario Municipal